


PIDE RAPI

Seguridad social, con garantías

POR CARLA MARTÍNEZ
 carla.martinez@gimm.com.mx

Rappi espera que la regulación en materia de seguridad social para plataformas digitales ofrezca garantías de protección para los repartidores, sin afectar la flexibilidad que caracteriza a este modelo de trabajo.

“Es un proceso que llevará tiempo y será gradual, pero confiamos en que, al final, se logrará un marco que beneficie a todos los actores del ecosistema: repartidores, plataformas y aliados comerciales. Para nosotros, es fundamental que el resultado sea sostenible, justo y transparente”, dijo la empresa a **Excelsior**.

Este martes, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que regula el empleo en plataformas digitales y señala que “será la relación laboral subordinada para el desempeño de actividades remuneradas que requieran presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora”.

La empresa mencionó que tiene experiencia en el tema y ha trabajado con gobiernos de otros países de América Latina, como Colombia, Brasil, Chile y Argentina, para llegar a acuerdos que beneficien a los repartidores y a todo el ecosistema de entrega.



En México, nuestro enfoque es el diálogo constructivo. Como industria hemos avanzado en conversaciones con la Secretaría del Trabajo y seguimos trabajando para que la regulación ofrezca garantías de protección para los repartidores, sin afectar la flexibilidad que caracteriza a este modelo de trabajo.”

RAPPI

Por otra parte, la compañía dijo que éste es un momento crucial para todo el sector, y “esperamos que la legislación se desarrolle de manera concertada y abierta, en beneficio de todo el ecosistema”.

MÁS DIÁLOGO

Alianza In México, asociación que representa a plataformas digitales como DiDi, Rappi y Uber, pidió al Congreso que haya un diálogo sobre la reforma en materia de seguridad social.

“Alianza In México considera que aún existen asuntos relevantes que requieren mayor análisis y estudio con el fin de que personas repartidoras, conductoras, empresas y otros participantes en el ecosistema de plataformas digitales tengan certidumbre sobre sus derechos y obligaciones”, señala la organización.

Por su parte, R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales destacó que la inclusión hacia la formalidad de las personas trabajadoras de plataformas digitales a través de la reforma a la legislación laboral es un avance significativo.

“Con esto, contarán con una mayor certeza y seguridad respecto a su relación laboral y podrán hacer efectivo el ejercicio de sus derechos”.